



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**TIELMES**

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el expediente número 8/2010, de licencia de apertura de establecimientos, que se tramita a instancias de doña Teresa Yanel Montesinos, para la actividad de peluquería a instalar en la calle Moreiras, número 2, de esta localidad, sujeto al informe de evaluación ambiental de la actividad.

Durante el plazo de veinte días el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de diez a catorce, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y alegar lo que consideren conveniente.

En Tielmes, a 8 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(02/1.416/11)